Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 12 de Septiembre de 2019

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria..... 5
Banca abierta. 5
Homenajes. 6
Asuntos entrados..... 8
Aprobación de actas..... 8
Constitución del Cuerpo en comisión. 8
Alteración del orden del día. 8
Comisión de Legislación General. 9
Expediente N° 81.081/19 HCD (Dict. N° 98). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 50 aniversario de la empresa Pisano Pinturerías. 9
Expediente N° 81.080/19 HCD (Dict. N° 99). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal..... 11
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas..... 12
Expediente N° 79.580/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 79.805/18 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 79.871/18 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 79.986/18 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 80.004/18 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 80.067/18 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 80.133/18 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 80.328/18 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 80.331/18 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 80.353/18 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 80.682/18 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 80.683/18 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 80.705/18 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 80.718/19 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 80.742/19 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 80.758/19 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 80.894/19 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 80.775/19 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 14
Expediente N° 80.782/19 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 15
Expediente N° 80.794/19 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 15
Expediente N° 80.795/19 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 15
Expediente N° 81.148/19 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente. 15

Expediente N° 77.053/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 15
Expediente N° 80.390/18 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 15
Expediente N° 80.817/19 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 15
Expediente N° 80.840/19 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 16
Expediente N° 81.070/19 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 16
Expediente N° 81.210/19 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente. 16
Expediente N° 80.547/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 79.635/18 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 80.711/19 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Reconsideración del dictamen número 23. 17
Expediente N° 80.717/19 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 80.719/19 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 80.763/19 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 80.815/19 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 80.816/19 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 18
Expediente N° 80.871/19 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 18
Expediente N° 80.702/18 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 18
Expediente N° 80.770/19 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 80.886/19 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 80.898/19 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 80.903/19 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 77.992/16 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Expediente N° 79.122/17 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Expediente N° 79.231/17 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Expediente N° 79.290/17 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Expediente N° 79.334/17 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Expediente N° 79.383/17 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 79.567/17 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 79.680/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 79.737/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 79.798/18 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20

Expediente N° 79.867/18 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 79.918/18 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 79.962/18 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 79.967/18 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 80.321/18 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 80.420/18 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 80.560/18 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 80.637/18 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 80.887/19 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 80.193/18 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. . 22
Expediente N° 74.156/14 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 22
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General..... 22
Expediente N° 80.252/18 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 22
Expediente N° 80.256/18 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 22
Expediente N° 80.946/19 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Expediente N° 80.949/19 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Expediente N° 81.147/19 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Expediente N° 81.185/19 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 23
Expediente N° 76.305/15 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 23
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 24
Expediente N° 80.913/19 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Adhesión a la ley provincial 11.695. 24
Expediente N° 80.983/19 HCD (Dict. N° 72-1). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del 150 aniversario del Colegio Militar de la Nación. 24
Expediente 80.983/19 HCD (Dict. N° 72-2). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 150 aniversario del Colegio Militar de la Nación 24
Expediente N° 80.865/19 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 24
Expediente N° 81.181/19 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de decreto. Interés deliberativo de la participación de Thomas Bazan en los Juegos Mundiales Universitarios de Verano. 24
Expediente N° 81.203/19 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de decreto. Solicitud de acompañamiento del libro C*aminar entre palabras*. 24
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 25
Expediente N° 80.958/19 HCD (Dict. N° 76). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta de intención.. 25
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 25
Expediente N° 81.031/19 HCD (Dict. N° 77). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 25
Expediente N° 81.097/19 HCD (Dict. N° 78). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 25

Expediente N° 81.106/19 HCD (Dict. N° 79). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 25
Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 25
Expediente N° 80.659/18 HCD (Dict. N° 80). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 25
Expediente N° 81.248/19 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 25
Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. 26
Expediente N° 81.033/19 HCD (Dict. N° 82). Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio con la Subsecretaría del Transporte. 26
Expediente N° 81.048/19 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Campichuelo. 26
Expediente N° 81.075/19 HCD (Dict. N° 84). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Ribes. 27
Expediente N° 81.099/19 HCD (Dict. N° 85). Proyecto de ordenanza. Colocación de topes en zonas de garages. 28
Expediente N° 81.101/19 HCD (Dict. N° 86). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Félix R. Burgos..... 28
Expediente N° 81.102/19 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Benito Villanueva. 28
Expediente N° 81.105/19 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Máximo Paz. 29
Expediente N° 81.140/19 HCD (Dict. N° 89). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Gustavo Becquer. 29
Moción de vuelta a comisión del dictamen 90. 30
Expediente N° 81.182/19 HCD (Dict. N° 91). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 30
Expediente N° 81.190/19 HCD (Dict. N° 92). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle José M. Torres. 30
Expediente N° 81.207/19 HCD (Dict. N° 93). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 30
Expediente N° 81.183/19 HCD (Dict. N° 94). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 31
Expediente N° 81.193/19 HCD (Dict. N° 95). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 31
Expediente N° 81.194/19 HCD (Dict. N° 96). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 31
Expediente N° 81.124/19 HCD (Dict. N° 97). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal..... 31
Expediente N° 80.914/19 HCD (Dict. N° 100). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 31
Expediente N° 80.943/19 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 31
Expediente N° 81.234/19 HCD (Dict. N° 102). Proyecto de ordenanza. Adhesión a la ley provincial 15.000. 31
Dictamen N° 103. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones..... 39

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 14 y 25 del jueves 12 de septiembre de 2019, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Rolando Moretto, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Buenas tardes.

Con la presencia de 22 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca abierta.

Sra. Presidente.- Comenzamos, en primer lugar, con la banca abierta.

Le damos la bienvenida al señor Antonio Capellano. Tiene usted la palabra.

Sr. Capellano.- Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes para todos.

Hoy la verdad es que es un día muy importante para mí por hablar aquí en este lugar, en este recinto que próximamente el 10 de diciembre, junto al Palacio Municipal, va a cumplir 80 años de su inauguración. En ese momento, el intendente de Morón era don Rafael Amato, el gobernador de la provincia de Buenos Aires era Manuel Fresco y el ingeniero José María Bustillo, hermano del famoso arquitecto, era el ministro de Obras Públicas provincial. Tres hombres que pertenecieron al partido conservador y que, de una u otra forma, siguieron el trabajo que comenzó unos años antes del ingeniero Ernesto Carlos Boatti.

Boatti había nacido en la Capital Federal en 1890. Fue ingeniero geógrafo, especialista en vías de comunicación y tuvo una fuerte militancia en el partido radical, dentro de las filas de Hipólito Yrigoyen.

Boatti vivió aquí a pocas cuadras de donde estamos nosotros ahora, en esa casa antigua que hoy integra el Rectorado de la Universidad de Morón. Se casó con Haydeé Ossorio Arana y tuvieron tres hijos, Ernesto, Josefina y Hugo.

Boatti decía que había que pavimentar, que la única forma para que la provincia de Buenos Aires comience su desarrollo era empezar a hacer asfaltos. Él fue ministro de Obras Públicas en dos oportunidades, entre 1919 y 1920 y entre 1926 y 1930. En 1928, junto al gobernador Vergara, comienza ese gran impulso que fue la ley de pavimentación provincial y crear un fondo para empezar a pavimentar. De esta forma, empezaron a realizarse los pavimentos en la provincia de Buenos Aires. Uno de sus grandes proyectos fue unir la Capital Federal con Mercedes, hoy avenida Rivadavia. No lo pudo culminar, hizo solamente el tramo entre Morón y Lujan que se inauguró en 1929, hace 90 años. Luego, en 1936, durante la gobernación de Manual Fresco, se terminó el tramo de Morón-Haedo, se ensanchó Haedo hasta Liniers y, luego, el tramo comprendido entre Luján y Mercedes, dando un gran aporte a la provincia y al oeste, mejor dicho, ya sea comercial, social y económico.

Otro de sus grandes proyectos fue unir la estación de Haedo con la estación de El Palomar en los tramos comprendidos por Fasola, Presidente Perón y avenida Rosales. Eso lo pudo recién iniciar en 1924 siendo diputado nacional. En ese momento, hace casi 100 años, Boatti hablaba del progreso que iba a tener esa zona, que las quintas se iban a dividir y, además, que era muy importante ese asfalto para llevar el material para la construcción del Colegio Militar que se había comenzado unos años antes. Recién lo pudo culminar en 1929, hace 90 años.

Y eso es lo que vengo a pedir, si es posible, que se coloque una placa sobre Fasola y segunda Rivadavia, que en ese momento Fasola se llamaba República y segunda Rivadavia se llamaba Alem, recordando a este hombre de Morón.

Boatti no solamente asfaltó; Boatti construyó escuelas, comisarías, edificios para la asistencia pública durante la gobernación de Vergara y construyó puentes. Uno de

ellos, el puente Hipólito Yrigoyen, ha sido declarado monumento histórico nacional hace 2 años por el presidente de la Nación, el que está en Necochea sobre el río Quequén.

Junto a tantos otros pudo hacer que la provincia de Buenos Aires sea el Estado provincial más importante de la Argentina, hoy lamentablemente bastante olvidado.

Eso sería todo. Quiero agradecerles a todos ustedes la atención, quiero agradecer a los dos nietos de Boatti que están aquí presentes, a Ernesto y a Josefina, y simplemente decir: gracias Ernesto Boatti, gracias Amato y gracias Manuel Fresco por todo lo que hicieron por nuestro distrito. Hoy forman parte de los grandes progresistas de la historia del partido de Morón.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, Antonio. Queremos saludar a los nietos, a Roque y a Josefina. Muchísimas gracias por acompañarnos hoy acá.

- Ingresa el concejal Román.

Homenajes.

Sra. Presidente.- Corresponde pasar a los homenajes.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: este es un homenaje por el Día del Maestro y también a Domingo Faustino Sarmiento, el gran maestro.

Me voy a permitir leer un párrafo de una edición de *La Nación* del año 88, donde decía, sobre el general Sarmiento, que con motivo de los rumores que han circulado últimamente acerca del mal estado de salud del general Sarmiento y de los cuáles se ha hecho eco la prensa, el director de este diario le ha enviado un telegrama interesándose por conocer la verdad de lo que ocurriese al respecto. Once días después, Domingo Faustino Sarmiento fallecía en Asunción del Paraguay.

Ayer, miércoles 11 de septiembre, se ha conmemorado el Día del Maestro de América, según lo establecido por la Conferencia Internacional de Educación, reunida en Panamá, en el año 1943. Asimismo, es también destacable que el 8 de septiembre de 1964, en la ciudad de México, la Asamblea Mundial de Educación designó a Sarmiento como maestro universal de la educación del pueblo.

Mi intención es traer a este recinto, ámbito eminentemente político, el recuerdo y homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, del que se ha cumplido 131 años de su muerte. Sarmiento ha sido una personalidad inconfundible por su magnitud y valor propio; una figura de las más destacadas dentro del conjunto de nuestros próceres. En su memoria Sarmiento ha sido consagrado, de uno a otro extremo de la República, en innumerables pueblos, ciudades, calles, plazas, paseos, parques, escuelas, colegios, museos e instituciones culturales en todo género. Si a esto agregamos que también ha sido inmortalizado en el mármol y en el bronce dentro y fuera del país llegaremos a la conclusión de que en materia de homenajes meramente formales no estamos en deuda con Sarmiento, sobre quien por otra parte no se ha pronunciado un solo juicio que no reconozca, ni aún entre sus adversarios, la obra civilizadora que desde sus diversos puestos de acción le tocó desarrollar en el campo del progreso político y social.

Sarmiento fue un genio empujado por una capacidad de acción extraordinaria, quien en parte por intuición y, por otra parte, por lecturas y viajes llegó al convencimiento del enorme atraso en que se encontraba nuestro país respecto de las naciones más civilizadas de la tierra. Y una vez llegado a este convencimiento se puso resueltamente a la obra de acelerar con un ritmo febril la evolución y el progreso de la Patria recién formada o, mejor dicho, en plena formación.

Encaró decididamente y sin detenerse el combate contra los múltiples y variados aspectos del atraso argentino: la condición despreciable de las masas, el caudillismo bárbaro y sangriento, el atraso general de la política, la incultura de las costumbres y la pobreza general en un país de tantas posibilidades.

Combatió siempre sin mirar la calidad del adversario ni las dificultades de la lucha ni el momento más cómodo para darla. Dio y recibió golpes, cometió errores y desaciertos, acertó más de una vez en obras grandes e imperecederas y en la difícil lucha de su vida hizo todo lo que pudo, como pudo, y para suerte de nuestro país pudo y mucho.

Convencido de la inmensa obra que reclamaba el país y seguro de su capacidad para realizarla, Sarmiento preparó el mismo, y muy hábilmente, el camino. Modesto maestro de escuela que echa las bases de la instrucción pública en el país. Simple concejal, funda el gobierno municipal de Buenos Aires. Improvisado periodista, dicta cátedra de civilizador y aborda, hasta agotarlo, toda clase de tema: desde los de orden

económico y cultural hasta los problemas políticos y constitucionales más serios. Propició la enseñanza científica y práctica de preferencia la física, la química y la mecánica. Basa sus conclusiones y decisiones en datos claros, precisos y fehacientes. Funda así la estadística y ordena el primer censo nacional. Ya entonces sostenía que no era posible gobernar sin estadísticas. Funda escuelas de agricultura, de mina e industrias. Funda también el Colegio Militar, mencionado recientemente, y la Escuela Naval. En la Universidad de Córdoba crea el Observatorio Astronómico, la Academia de Ciencias y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

En otros aspectos, se interesa sobre las semillas más aptas y difunde el empleo de los implementos agrícolas modernos. Fomenta la construcción de vías férreas, alienta el estudio de nuevos sistemas mineros. Tiende puentes, abre canales, recomienda el uso del alambrado, aconseja el cultivo de determinados ejemplares arbóreos, introduce al país nuevas especias animales y vegetales y aconseja la dieta que más conviene para neutralizar el régimen exclusivamente carnívoro de la época.

Fue Sarmiento un maestro en el sentido más amplio y noble de la palabra. Sabía las cosas, sentía el deseo irresistible de transmitirlas a los demás y se empeñaba en aplicarlas en la medida de lo posible. A su juicio, nunca, ninguna función de Estado podría equipararse en importancia y urgencia a la educación común. Sin la difusión de la escuela pública, base de la cultura popular, no son posibles el progreso, la civilización, ni la democracia.

La instrucción capacita para la acción política propia y libra a los pueblos de la opresión y el nepotismo. La educación pública, común, universal e ilimitada, decía, es la empresa del presente y la garantía del porvenir.

Al llegar a la Presidencia de la República Argentina no olvidó los sueños de su juventud. Maestro siempre defendió la cultura elemental del pueblo para afirmar la democracia y asegurar el progreso. Su acción persiguió dos objetivos: luchar contra el analfabetismo y cambiar los métodos de enseñanza. Para esto era necesario un magisterio capacitado. Inmediatamente propuso al Congreso, en 1869, la creación de escuelas normales. La primera que se fundó fue la Escuela Normal de Paraná en 1870. Sarmiento anhelaba la escuela obligatoria, gratuita y laica. Ese anhelo no fue posible lograrlo durante su Presidencia, tampoco en la siguiente de Nicolás Avellaneda, quien había sido su ministro de Educación. Recién fue posible durante la Presidencia de Julio Argentino Roca, quien en 1880 crea el Consejo Nacional de Educación y nombra para presidirlo a Sarmiento. Es entonces que se convoca al Congreso Pedagógico Nacional en 1882, donde después de intensos debates entre liberales y católicos se logra, previo paso por el Congreso Nacional, la sanción de la ley 1420, de educación común, obligatoria, gratuita, graduada y laica. El 8 de julio de 1864. Esa es una ley que también lleva el sello de Sarmiento.

Una personalidad de la talla de Sarmiento escapa a la clasificación o al encasillamiento. En Sarmiento no cabe preguntarse si fue periodista, escritor, educador, político, militar, orador, estadista, sociólogo, pensador o constitucionalista. Para la obra civilizadora que se propuso realizar necesitó ser todo y algo más. De todo esto, Sarmiento tiene una característica y un sello que imprime a toda su obra por diversa que sea: el de siempre maestro. Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Paula Majdanski.

Sra. Majdanski.- Gracias, presidenta.

Desde el interbloque Frente de Todos, Todas y *Todes*, en esta oportunidad queremos homenajear a los y las trabajadoras de la educación, reconocidas en la figura de maestros y maestras. Homenaje que nos convoca no desde el eje de la tradición mitrista sino en el sentido de la lucha por una educación para todos y todas, donde los y las trabajadoras de la educación sean reconocidos y valorados como actores indispensables en la construcción de una Patria libre, justa y soberana.

Son nuestros docentes que históricamente pusieron el Cuerpo a la disputa ideológica impuesta por los diferentes modelos neoliberales que administraron nuestro país. Fueron ellos los que lucharon y luchan contra el proceso repetido de desacreditación de la escuela pública. Son gestas históricas las que protagonizaron nuestros docentes. Fueron y son acciones de lucha que movilizaron a todo el país. Solo por nombrar a algunas que nos llenan de orgullo y profunda esperanza citamos la Marcha Blanca de 1978, los tres años de la Carpa Blanca y la más reciente: la escuela itinerante.

También los convoco a homenajear a aquellos compañeros y compañeras que fueron víctimas del modelo neoliberal represivo: Sandra y Rubén, tristemente muertos hace muy poco. Los y las trabajadoras de la educación la concebimos como derecho indeclinable de todos y todas. La educación, como herramienta de transformación, de liberación, con la profunda convicción de una escuela que enseña y aprende. Porque la escuela, la educación que soñamos y construimos difiere radicalmente de aquella normalizadora y atomizante. Para nuestros docentes no existe aquel estigma de cuna, ese nadie que nace en la pobreza en la Argentina hoy no llega a la universidad. La pretensión de instalar una educación para pocos, excluyente, no nos representa. Los y las trabajadoras de la educación no agotan en la alfabetización y en la enseñanza de los contenidos básicos su tarea. Una escuela de puertas abiertas donde la comunidad educativa vela por la plena formación en derecho de nuestros niños y jóvenes nos reúne día a día en todas y cada una de las escuelas de nuestro país.

Homenajeamos, entonces, todas las banderas de nuestros docentes: las luchas frente a la precarización laboral; los procesos de desfinanciamiento; los mecanismos de exclusión; las paritarias ignoradas y no respetadas; las condiciones paupérrimas de muchos establecimientos educativos; el derecho de nuestros niños y jóvenes al alimento y a la salud, que van de la mano de una educación inclusiva.

Es entonces, en este sentido, que homenajeamos a las trabajadoras y trabajadores de la educación, resignificando esta fecha y construyendo un concepto de educación popular, desde las escuelas de Belgrano, pasando por aquel modelo educativo de la generación del 80, desde la conformación de nuestro Estado nación hasta nuestros días, donde la educación se concibe desde una mirada integral y de lucha.

Como legado y faro nuestro maestro de la patria grande, Paulo Freire, dice: “El maestro, es necesariamente, militante político. Su tarea no se agota en la enseñanza de las matemáticas o la geografía. Su tarea exige un compromiso y una actitud en contra de las injusticias sociales. Luchar contra el mundo que los más capaces organizan a su conveniencia y donde los menos capaces apenas sobreviven. Donde las injustas estructuras de una sociedad perversa empujan a los ‘expulsados de la vida’. El maestro −la maestra− debe caminar con una legítima rabia, con una justa ira, con una indignación necesaria, buscando transformaciones sociales”. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal

Asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Pasamos a considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- Corresponde considerar las actas detalladas en la página 2 del orden del día.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobadas por unanimidad.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Alteración del orden del día.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para mocionar el adelantamiento de los dictámenes 98 y 99, teniendo en cuenta que son temas a tratar y que parte de la familia, o de los integrantes de la empresa, están aquí presentes.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugarmendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisión de Legislación General.

Expediente N° 81.081/19 HCD (Dict. N° 98). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 50 aniversario de la empresa Pisano Pinturerías.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

En principio, agradezco la presencia de Francisco, de Panchi, integrante de la empresa y de la familia Pisano. Y les damos las gracias por acompañarnos a quienes vinieron con él también.

La verdad es que, cuando presentamos este proyecto, a nuestro bloque le pareció interesante destacar la trayectoria de una empresa familiar que nació acá, en nuestra ciudad, con quien fue el fundador de ella, más allá de la continuidad de un emprendimiento familiar de su padre, el querido Juancho, cuando arrancó con él. Nos parece importante, más allá del aporte como empresa, como pyme, a la generación de empleo, el aporte también a esa gran familia que es la empresa. A mí me ha tocado hablar como cliente, y a veces hemos ido con el exintendente Lucas Ghi a un FINeS y había empleados de la empresa estudiando, quienes nos contaban que se sentían parte de una gran familia; hasta hablaban de que en las vacaciones a veces se rotaban en una casa en Córdoba. Nos contaban estas cuestiones de que se sentían parte de un equipo donde aportaban a una empresa, pero además se sentían protagonistas y eran considerados como tales por los propietarios de la empresa.

Me parece que también hay que destacar ese perfil. Quien conoce a su fundador, a Juancho, no tiene dudas, por su perfil cristiano, por ser militante en su momento de la Democracia Cristiana. Después, tuvimos el honor de compartir el Frepaso, de militar juntos. He tenido el orgullo de pintar las paredes de Morón con ferrite, poniendo “Juancho Pisano intendente”, por el 95, porque era una persona muy comprometida más allá de su desarrollo empresarial. Siempre estuvo muy involucrado con el quehacer cotidiano de la ciudad; siempre muy involucrado en la búsqueda de construir una ciudad más justa, más igualitaria, más solidaria. Y siempre con la compañía de Isabel, que hace poco la declaramos Ciudadana Ilustre. Una gran vecina que perdimos hace poco, pero que sigue estando presente con todo su trabajo y como periodista también en el programa de radio que tenía junto a Oesterheld; también estaba ese querido vecino.

Es una familia que más allá de esta actividad empresarial −que, como decía, es importante y generadora de empleo−, también hay que tener en cuenta el perfil de ese emprendimiento. Por eso, me parecía importante destacar estos 50 años, más allá de que el propio Panchi y la familia nos decían que hay cosas más trascendentes que discutir en este contexto difícil, en esta crisis en la que otras pymes están muy complicadas, cierran los comercios, hay gente que no tiene para comer, que pierde el trabajo... Pero a nosotros nos parecía que igualmente era importante destacar esto porque, justamente, es la apuesta a construir una ciudad distinta por parte de este tipo de empresarios locales comprometidos con su ciudad.

Nos parece destacable esta situación, porque no hay jardín, escuela o cualquier otra institución que no haya recibido el acompañamiento de Pinturerías Pisano en algún momento para pintar sus fachadas, para unas jornadas solidarias.... Por eso, desde este espacio local me parece que debemos, más allá de las cuestiones de la coyuntura política y social que discutimos todos los días, más allá de lo que venimos tratando en estos días −la crisis en el Hospital Municipal, las cuestiones que hacen a los derechos vulnerados de nuestros vecinos y vecinas−, destacar también este tipo de actividad empresarial con vecinos y vecinas emprendedores y comprometidos.

La tarea la sigue ahora Pancho con su familia, pero continúan en la misma línea. Me parece importante destacar el rol de estas pymes. Y ojalá hubiese muchas de estas pymes −sabemos que hay otras también que tienen esta característica−, que son las que generan el trabajo en Morón. El 80 por ciento del trabajo moronense es generado por las pymes, por los comercios. Así que creo que el Estado tiene la obligación de

acompañar con políticas proactivas en términos del desarrollo comercial --además, en este contexto de crisis−, pero, también de hacer este tipo de acompañamiento como un "mimo", de decirles: "Les reconocemos los 50 años de trayectoria, de trabajo, y apostamos a que sigan estando muchos años más, y que sigan creciendo y sigan desarrollándose como lo vienen haciendo".

Así que le digo a Panchi gracias en nombre de todo nuestro bloque, el interbloque Frente de Todos, y le transmito a Juancho un gran saludo. Aparte, en lo personal, lo quiero mucho; es una persona que admiro, valoro y quiero. Ahora me lo cruzo menos. Pero tenía la posibilidad de cruzármelo seguido por Castelar, o cuando estaba tomando un café en Timbúes y Arias, o paseando o haciendo las compras con su boina, siempre bien abrigado. Hoy me lo cruzo menos a Juancho, quien también ha atravesado situaciones de salud complicadas. Pero le mando un abrazo y el acompañamiento, y le damos las gracias a la familia por seguir apostando a Morón, seguir apostando al crecimiento, al desarrollo de nuestra ciudad. Les damos las gracias por el compromiso y por esa empresa que es una gran familia que también forma parte de la identidad de nuestra ciudad. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Me sumo a hacer unas palabras para la empresa; una empresa con tanta historia y tan querida en nuestro distrito.

Haré una breve referencia, no por ser autorreferencial, sino para explicar el porqué de la consideración que voy a hacer. Tuve la suerte durante muchos años en los que no estuve en la función pública de trabajar y ser parte de la empresa Pisano desde la actividad profesional. Uno ya veía y compartía con sus cabezas de ese momento, con Juancho y con Isabel y luego con sus hijos, desde la militancia política, desde la actividad social en Morón, desde el compromiso con la comunidad de Morón, en todos los ámbitos en los que participaban. Tuve el privilegio de verificar que, a la hora de manejar y administrar esta importante empresa −que siempre ha sido de las que más empleados han tenido en Morón−, el manejo empresarial reflejaba la misma conducta ejemplificadora que tenían en su vida. Y me encuentro de nuevo refiriéndome a los mismos términos en los que hablé cuando hicimos el homenaje a Isabel. Es gente que vive como piensa y que lleva a la práctica en todas sus acciones lo que dice en su discurso. Y no es una cuestión menor, no siempre se encuentra esto. A veces encontramos discursos y posturas públicas muy floridas. Y la verdad es que cuando uno lo ve, con lo difícil que es llevar adelante una pyme con tanto personal −efectivamente, como relataba recién el concejal Sabbatella−, en la empresa se vive con un espíritu de familia. Uno lo ve cuando comparte tiempo con ellos, cuando asiste a las reuniones de fin de año. No hay empleado que en el nacimiento de su hijo no haya estado involucrado algún miembro de la familia Pisano, ni ningún empleado que haya atravesado algún problema sin la asistencia personal de la familia Pisano. Entonces, sí que vale la pena destacar, pese al momento en el que estamos y a todas las otras cosas de las que aquí nos ocupamos, cuando hay una conducta que es ejemplificadora y que sirve tenerla como modelo. Porque no es fácil llevar adelante –insisto– una empresa con tanto personal en medio de las crisis, de los vaivenes económicos y poder seguir siendo fiel a lo que se piensa sobre el ser humano, sobre el empleado, sobre los valores y aplicarlo a la hora de llevarlo adelante.

Así que para todos es un orgullo que Pisano cumpla 50 años en Morón y para todos es un orgullo tener en el afecto personal a Isabel, en su momento, a Juancho siempre y a Francisco, a Rita y a Trinidad como integrantes de la empresa y como la nueva generación que se ha hecho cargo. Así que bienvenida sea esta declaración. También tuve placer de acompañarlo como presidente de esta Casa a Juancho. Por eso, Juancho siempre. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: ya voy a arrancar medio flojito, pero bueno.

Sin lugar a dudas hablar de Pinturerías Pisano es hablar de Juancho y de su familia, pero especialmente es hablar de Juancho y del legado que él deja. Es por ese motivo que tenemos un proyecto dentro del Concejo desde hace un tiempito, que es la declaración de ciudadano ilustro de Juan José Pisano, algo que tenemos pendiente y tenemos que resolver para que se haga realidad.

Para aquella sesión en la que Juancho no pudo asistir por el problema de salud que mencionaba el concejal Sabbatella, había escrito algunas cosas respecto de Juancho. Por eso digo que hablar de Juancho es hablar de Pisano y hablar de Pisano es hablar de pinturerías.

¿Qué decir de Juan José Pisano, Juancho como lo conocemos sus allegados y no tanto? Lo voy a hacer bien desde la cercanía, porque tengo la suerte de haberlo conocido... Quiero aclarar una cosa que está buena, y acá es meter política partidaria, y es que tengo la suerte de tener dos amigos recontra kirchneristas y lo digo desde el corazón. Mis dos mejores amigos lo son. Lo voy a hacer desde la cercanía, porque tengo la suerte de haberlo conocido a principios de los ochenta cuando comencé desde muy chico a compartir el deporte con Juan Francisco o Panchi, con quien compartimos una amistad enorme, tan grande que es el padrino de uno de mis hijos.

En aquel momento había preparado unas palabras, porque íbamos a estar hablando de Juancho. Por supuesto, un hombre familiero, un gran esposo, un padre bueno y presente, un gran amigo, super solidario y muy emprendedor, que es lo que estamos hoy de alguna manera conmemorando. Es una gran persona con un foco puesto en la ayuda a los demás, cosas que han destacado recién los concejales preopinantes, y realmente lo sentí y lo viví de esa manera.

Juancho, ese hombre familiero, pertenece a una familia de once hermanos. Con todos siempre ha tenido y tiene una gran relación. Cualquier fecha, incluso las que no están en un calendario, son óptimas para reunirse en familia y siempre tiene alguna excusa para hacerlo. Juancho, el gran esposo, con Isabel eran tal por cual. Se complementaban de una manera mágica y siempre con el mismo objetivo, cultivar el amor para dar más amor.

Juancho, el padre bueno y presente para sus hermosos hijos, Rita, Panchi y Trini, también era un gran padre para quienes llegábamos, y seguimos haciéndolo, a su casa como amigos de sus hijos. Somos un hijo más, pero especialmente lo son los chicos de los hogares en los que junto a Isabel acostumbraba a estar presente.

Juancho es un gran amigo y aquí podría extenderme con una lista larguísima, pero el mejor ejemplo de lo que es Juancho como amigo alcanza solo con mencionar el campito “Los Gurises” y el grupo de ocho familias amigas que lo disfrutaban, ya es suficiente para hablar de Juancho como amigo. Una amistad que sigue viva en estos días y que se extiende a sus hijos y nietos.

Juancho es un hombre naturalmente solidario, Juancho tiene una sensibilidad especial para entender dónde hay que estar presente y cerca de quien lo necesita. Puede ser amigo o no, conocido o no, pero Juancho junto a Isa se brindaron siempre y sin condicionamientos.

Juancho como emprendedor, y es lo que hoy estamos conmemorando, recibió el entrenamiento de su padre, quien se instaló en los años cuarenta en la localidad de Castelar. En lo que primero fue un almacén de ramos generales, con el tiempo y de acuerdo a los avances del comercio en la zona, se fue transformando en ferretería y pinturería. En el año 69, junto a Isa, con un gran espíritu emprendedor, Juancho se inicia de manera independiente con su pinturería, pasando a ser el referente del ramo en zona oeste.

Juancho, con el foco puesto en los demás, se involucró en política con una gran importante participación y desde su juventud. En el 95 lo hizo como candidato a intendente y, luego, fue concejal y presidente de esta Honorable Casa. Sin dudas, hablar de Juancho es hablar de Pisano y claro que también es hablar de Pinturerías Pisano.

Felicitaciones y gracias, Panchi. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias a todos.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, les agradecemos por venir, vamos a pasar a votar y hacer efectivo el dictamen 98, que es un proyecto de decreto de dos artículos.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.080/19 HCD (Dict. N° 99). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.
Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 79.580/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.805/18 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.871/18 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.986/18 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.004/18 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.067/18 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.133/18 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.328/18 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.331/18 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.353/18 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.682/18 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.683/18 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.705/18 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.718/19 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.742/19 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.758/19 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.894/19 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.775/19 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.782/19 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.794/19 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.795/19 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.148/19 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.053/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.390/18 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.817/19 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.840/19 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.070/19 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.210/19 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.547/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.635/18 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.711/19 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Reconsideración del dictamen número 23.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Simplemente, quiero decir que ya hemos pasado el dictamen número 23, donde se habla de la condonación de un 66,66 por ciento de una deuda en concepto de la Tasa por Servicios Generales. Toda la historia de este expediente viene al cien por ciento de condonación, y además se trata de un vecino que tiene una discapacidad por lo que corresponde el cien por ciento de condonación de la deuda de la Tasa por Servicios Generales.

Por lo expuesto, hago moción de reconsideración de dicho dictamen.
Sra. Presidente.- Perfecto.

Entonces, la moción es la reconsideración de la votación del dictamen número 23.

Se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia, apoyada por las concejales Yametti y De Luca.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Votamos entonces la propuesta de modificación de los artículos 1° y 2° para que en lugar de 66,66 por ciento diga 100 por ciento, que fuera formulada por el concejal Ugartemendia y apoyada por los concejales De Luca y Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en general el dictamen número 23.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular, con las modificaciones aprobadas en los artículos 1° y 2°.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.717/19 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.719/19 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.763/19 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.815/19 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.816/19 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.871/19 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.702/18 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.770/19 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.886/19 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.898/19 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.903/19 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.992/16 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.122/17 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.231/17 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.290/17 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.334/17 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.383/17 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.567/17 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.680/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.737/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.798/18 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.867/18 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.918/18 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.962/18 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.967/18 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.321/18 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.420/18 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Expediente N° 80.560/18 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.637/18 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.887/19 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.193/18 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Sra. Presidente.- En el dictamen 63 tenemos dos proyectos.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Tal como habíamos conversado los distintos bloques ayer, en la reunión de labor deliberativa, en este caso hubo una diferencia de tiempos entre los dictámenes de las comisiones. Por lo tanto, entendemos que el dictamen que corresponde poner en votación es el de las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General, que es el segundo, ya que cuando fue producido el dictamen no había avanzado el otro expediente, que era el que tenía que estar para ser adosado a este.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Yametti.

Entonces, vamos a poner en tratamiento el proyecto de resolución de dos artículos.

Expediente N° 74.156/14 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.

Expediente N° 80.252/18 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.256/18 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.946/19 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.949/19 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.147/19 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.185/19 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.305/15 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, Godoy, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Moretto, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia, y Zappulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Con 22 votos positivos y uno negativo, queda aprobado en general el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Mociono que de no cambiarse el sentido del voto, la votación se haga por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 22 votos positivos y 1 negativo los artículos 1° a 4°.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
Expediente N° 80.913/19 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Adhesión a la ley provincial 11.695.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.983/19 HCD (Dict. N° 72-1). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del 150 aniversario del Colegio Militar de la Nación.
Expediente 80.983/19 HCD (Dict. N° 72-2). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del 150 aniversario del Colegio Militar de la Nación .
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen 1.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el dictamen 2.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.865/19 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.181/19 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de decreto. Interés deliberativo de la participación de Thomas Bazan en los Juegos Mundiales Universitarios de Verano.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidenta.

Agradezco la presencia de Thomas Alejandro Bazan, quien vino a presenciar el tratamiento de su expediente, una declaración de interés. Thomas es estudiante de Educación Física y fue el único representante de Morón en los Juegos Mundiales Universitarios que se desarrollaron en Nápoles del 28 de junio al 15 de julio.

Lo felicitamos, le agradecemos la representación de Morón, y esperamos que tenga muchos éxitos en su carrera. Gracias, Thomas. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias. Le damos la bienvenida a Thomas Bazan y lo felicitamos.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.203/19 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de decreto. Solicitud de acompañamiento del libro C*aminar entre palabras*.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 80.958/19 HCD (Dict. N° 76). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta de intención..
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 81.031/19 HCD (Dict. N° 77). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.097/19 HCD (Dict. N° 78). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.106/19 HCD (Dict. N° 79). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 80.659/18 HCD (Dict. N° 80). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.248/19 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 81.033/19 HCD (Dict. N° 82). Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio con la Subsecretaría del Transporte.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.048/19 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Campichuelo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Godoy.

Sra. Godoy.- Gracias, señora presidenta.

Quiero solicitar el pase a comisión del expediente en tratamiento y del siguiente, para que sean evaluados nuevamente. Varios vecinos nos han manifestado algunas preocupaciones respecto de los dictámenes 83 y 84.

Sra. Presidente.- Entonces, tenemos la moción del pase a comisión de los dictámenes 83 y 84.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Simplemente, el bloque de Cambiemos no apoyará esa moción, porque son cambios del sentido de circulación de calles que fueron validados con el área de Tránsito y que, incluso, fueron solicitados por vecinos. Esto se habló ayer en la reunión de labor, y sí definimos en dos casos volverlos a la Comisión de Legislación para no perder tiempo hasta que el informe llegara. Pero no son estos dos casos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Igualmente, queda pendiente la votación de la moción.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Es verdad lo que decía el concejal preopinante. Lo que sí vemos, por lo que se desprende de los expedientes, y entendiendo que tenemos que ir avanzando... Estamos de acuerdo con que vayamos avanzando en darles un único sentido a todas las calles de Morón. Al principio del año, cuando se hablaba de estas cosas, todos los bloques aceptaban esta manera de querer ordenar un poco el tránsito.

Sí respecto de algunos lugares no se desprende −por lo menos en estos− del expediente el pedido de los vecinos, ni por la positiva ni por la negativa. Por lo cual, no podemos evaluar desde ahí. Sí entendemos que todo este tipo de cambios de circulación, de sentido −o, mejor dicho, de dar un solo sentido−, es posible que le transforme a la sociedad sus costumbres y que nosotros tengamos que acostumbrarnos también a que esto sea una posibilidad de orden en el tránsito.

Yo entiendo que por ahí podríamos tener un término medio en algunos de estos dictámenes, como ya hicimos cuando se le cambió el sentido de circulación a varias calles de El Palomar a partir de la construcción que se llevó a cabo en la avenida Perón. Antes de dejar taxativa la norma, podríamos agregar que la modificación del sentido sea por 90 días, y si no encontramos ningún inconveniente, ninguna queja y si esta transformación se torna positiva para los vecinos, que quede establecida la norma directamente. Me parece que puede ser una manera y que, además, ya la hemos practicado en este Concejo Deliberante. Obviamente está la moción de la concejal Godoy, primero, pero yo haría también esta moción que podría ser un término medio entre una posición y otra.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Debido a que es una moción que implica una modificación, si quieren hacemos un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo. Por ahí si se resuelve con lo que acaba decir el concejal Laviuzza, no tiene sentido pasar a comisión el expediente.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Señora presidente: es para mocionar un cuarto intermedio de dos minutos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Yametti.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

- Así se hace.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para ordenar un poco las mociones. Mocionaría directamente la moción hecha por el concejal Laviuzza. No sé si hay que votar la anterior…

Sra. Presidente.- Sacamos el “Modifícase”, ¿no?

Tiene la palabra al concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Eso viene ahora. Es para mocionar que se le agregue un artículo 2° al proyecto del dictamen N° 83. En consecuencia, el 2° pasa a ser el 3°; el 3° pasa a ser el 4°, y el 4° pasa a ser el 5°.

En el artículo 1° la moción sería reemplazar la palabra “Modifícase” por “Establézcase”, y agregar un artículo 2° que diga: “Establécese que la modificación dispuesta por el artículo 1° de la presente tendrá carácter provisorio y por el término de 90 días corridos, adquiriendo carácter definitivo de no mediar informe en contrario del Departamento Ejecutivo”.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación del artículo 1° formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el artículo 1° modificado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de incorporación de un nuevo artículo 2° formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el artículo 2° agregado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3° y 4°.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.075/19 HCD (Dict. N° 84). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Ribes.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para mocionar que en el artículo 1° se reemplace la palabra “Modifícase” por “Establézcase”, y que se agregue un artículo 2° que diga: “Establécese que la modificación dispuesta por el artículo 1° de la presente tendrá carácter provisorio y por el término de 90 días corridos, adquiriendo carácter definitivo de no mediar informe en contrario del Departamento Ejecutivo”.

En consecuencia, el artículo 2° pasa a ser el 3°; el 3° pasa a ser el 4°, y el 4° a ser el 5°.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación del artículo 1° formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el artículo 1° modificado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de incorporación de un nuevo artículo 2° formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el artículo 2° agregado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3° y 4°.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.099/19 HCD (Dict. N° 85). Proyecto de ordenanza. Colocación de topes en zonas de garages.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar el pase a Comisión de Legislación del dictamen N° 85, con el objetivo de incorporar información, que en algún articulado dentro del expediente lo dice, respecto de qué tipos de topes se estarían instalado o podrían instalar los vecinos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 81.101/19 HCD (Dict. N° 86). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Félix R. Burgos.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: al igual que en el expediente anterior, es para solicitar el pase a la Comisión de Legislación de este expediente.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 81.102/19 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Benito Villanueva.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar que en el artículo 1° la palabra “Modifícase” sea reemplazada por la palabra “Establézcase”, y donde dice “calle Benito Villanueva” habría que agregarle “de la localidad de Castelar”. También, habría que agregar un artículo 2° que diga: “Establécese que la modificación dispuesta por el artículo 1° de la presente tendrá carácter provisorio y por el término de 90 días corridos, adquiriendo carácter definitivo de no mediar informe en contrario del Departamento Ejecutivo”. En consecuencia, el artículo 2° pasa a ser el 3°; el 3° pasa a ser el 4°, y el 4° pasa a ser el 5°.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación del artículo 1° formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el artículo 1° modificado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de incorporación de un nuevo artículo 2° formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el artículo 2° agregado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3° y 4°.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.105/19 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Máximo Paz.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar reemplazar en el artículo 1° la palabra "Modifícase" por "Establézcase" y también que a continuación de la calle "Máximo Paz", diga "de la localidad de Castelar". Y agregar el artículo 2°, que debería decir lo siguiente: "Establécese que la modificación dispuesta por el artículo 1° de la presente tendrá carácter provisorio y por el término de 90 días corridos, adquiriendo carácter definitivo de no mediar informe en contrario del Departamento Ejecutivo".

Sra. Presidente.- Muy bien.

Votamos el dictamen número 88 en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar la moción de modificación del artículo 1°, formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 1°, con la modificación aprobada.

A continuación, se va a votar la moción de modificación del artículo 2°, formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Seguidamente, se va a votar el artículo 2°, con la modificación aprobada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se continúa con la votación en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3° y 4°.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.140/19 HCD (Dict. N° 89). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle Gustavo Becquer.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Es para solicitar que en el artículo 1° se reemplace la palabra "Modifícase" por "Establézcase", que luego de la calle "Gustavo Becquer" se coloque "de la localidad de Castelar" y que se agregue un artículo 2° que diga lo siguiente: "Establécese que la modificación dispuesta por el artículo 1° de la presente tendrá carácter provisorio y por el término de 90 días corridos, adquiriendo carácter definitivo de no mediar informe en contrario del Departamento Ejecutivo".

Sra. Presidente.- Muy bien.

Votamos el dictamen 89 en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- A continuación se va a votar la moción de modificación del artículo 1°, formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Ahora se va a votar el artículo 1°, con la modificación aprobada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar la moción de agregado del artículo 2°, con la redacción propuesta por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Seguidamente, se va a votar el artículo 2°, con la modificación aprobada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se continúa con la votación en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3° a 5° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 6° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de vuelta a comisión del dictamen 90.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Es para mocionar que el presente dictamen sea girado a la Comisión de Legislación.
Sra. Presidente.- Entonces, votamos la moción de giro a comisión del dictamen número 90.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se girará a la respectiva comisión.

Expediente N° 81.182/19 HCD (Dict. N° 91). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.190/19 HCD (Dict. N° 92). Proyecto de ordenanza. Modificación del sentido de circulación de la calle José M. Torres.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- En este dictamen lo que solicito es que se agregue un artículo que diga así: “Establécese que la modificación dispuesta por el artículo 1° de la presente tendrá carácter provisorio y por el término de 90 días corridos, adquiriendo carácter definitivo de no mediar informe en contrario del Departamento Ejecutivo”.

A su vez, también pido que luego del nombre de la calle José María Torres se coloque “de la localidad de Castelar”.

Sra. Presidente.- Votamos en general el dictamen número 92.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- A continuación, se va a votar la moción de modificación del artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- A continuación se va a votar el agregado del artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°, con el texto propuesto por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se continúa con la votación en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3° y 4°.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.207/19 HCD (Dict. N° 93). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.183/19 HCD (Dict. N° 94). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.193/19 HCD (Dict. N° 95). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.194/19 HCD (Dict. N° 96). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.124/19 HCD (Dict. N° 97). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.914/19 HCD (Dict. N° 100). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.943/19 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.234/19 HCD (Dict. N° 102). Proyecto de ordenanza. Adhesión a la ley provincial 15.000.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Ortiz.
Sra. Ortiz.- Gracias, señora presidente.
Hay temas y ordenanzas que, según mi criterio y el de mis compañeros de bloque, justifican nuestro trabajo diario en este recinto, representando la voluntad de los ciudadanos que nos han votado. Este proyecto es uno de ellos, respondiendo a un reclamo popular más que justificado: lograr los mecanismos que garanticen la transparencia en los actos de gobierno desde la función de cada uno de sus representantes y funcionarios públicos.

Esta propuesta viene a acabar con los privilegios de pertenecer a una clase política extremadamente cuestionada, y nos coloca un peldaño más arriba en la escalera que nos lleva hacia la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Bajo el paraguas normativo de la ley provincial 15.000, esta ordenanza procura dar mejoras sustanciales al proceso de revisión, entre ellas, el mejoramiento y celeridad en el mecanismo de presentación, carga y publicación de las declaraciones juradas, auspiciando un control formal más rápido y efectivo y la considerable disminución de los costos que eroga el erario municipal en la confección del papel del formulario actual.

Entonces, teniendo como horizonte la promoción de la probidad de los funcionarios vemos necesario dotar a nuestro municipio de nuevas políticas institucionales y que fortalezcan la calidad de la administración. En este sentido, hay varias cuestiones que se podrían decir sobre la propuesta pero por la salud de la argumentación haré hincapié solamente en tres ejes fundamentales: el primero es la incorporación de tecnología de la información a todo el sistema administrativo que contendrá el régimen. La carga de datos vía web implica una cuestión no menor dado que se podrá procesar y controlar la consistencia de los datos de manera inmediata con los registros y entes provinciales y nacionales.

Otro eje es la forma novedosa que presentará la nueva declaración jurada que constará de dos formularios: uno denominado público, que será publicada en la web del municipio y que será requerido por cualquier persona sin ningún requisito previo. Y otro de carácter reservado debido a la sensibilidad de los datos que contiene y aquí voy a hacer un paréntesis porque debe quedar extremadamente claro que si bien posee la característica de ser reservado esto no significa que no podrá ser accesible, sino todo lo contrario: podrá acceder cualquier ciudadano por medio de la autorización judicial correspondiente en pos de preservar la seguridad de los funcionarios y de sus familias.

El último eje es que nuestra propuesta basa su potencialidad institucional en la decisión política de jerarquizar a la Oficina Anticorrupción, dotándola de facultades punitivas y, a su vez, de responsabilidades inherentes a la aplicabilidad de la presente propuesta.

Una de las consideraciones finales, señora presidente, es que faltaría a la verdad si dijera que esto es un esfuerzo unipersonal de nuestro bloque. También si dijera que es un esfuerzo de nuestro bloque con el Departamento Ejecutivo solamente. Este proyecto es el resultado de la convicción que tenemos como partido sobre lo que significa la política pública y qué es lo que pretendemos para nuestra administración y, al final y al cabo, también para nuestro país.

Durante todo el año 2016 María Eugenia Vidal propuso un horizonte en este sentido, compartido totalmente por nuestro intendente Ramiro Tagliaferro, en cuanto a que todos los encargados de velar por el bien común y el patrimonio de todos nosotros, funcionarios y empleados de la Provincia de Buenos Aires, rindieran cuentas, empezando por la gobernadora y terminando en el último cargo jerárquico; por ejemplo, en una cárcel, en el servicio penitenciario.

Una propuesta ambiciosa que saldó una cuenta pendiente, una demanda popular que existe desde la vuelta de la democracia y que no es otra que la de que los políticos estén a la altura de su pueblo, eleven la vara y sean quienes promuevan la ejemplaridad.

Es por todo esto que nosotros hoy traemos esta propuesta, no solamente adhiriendo a la ley 15.000, sino también puntualizando ejes fundamentales para que la transparencia de nuestro municipio sea cada vez más óptima y jerarquizada.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

En este caso, y como suele pasarme, voy a pedir disculpas anticipadamente. Tengo un análisis un poco desordenado de este proyecto; la verdad es que no hemos tenido el tiempo necesario. Pero, igualmente, creo que hay algunas cuestiones que nos parecen fundamentales. Esta, particularmente para el espacio político del Frente de Todos, es una temática sumamente troncal, sumamente importante; por eso la aclaración. Nosotros entendemos que este proyecto presentado por el bloque de Cambiemos, presidenta, no supone profundamente un avance respecto de la ordenanza que rige en nuestro municipio desde el año 2004, que establece el sistema de procedimiento para la presentación de las declaraciones juradas de los funcionarios y funcionarias, tanto del Departamento Ejecutivo como del Deliberativo. No creemos que sea un avance.

Entendemos que toda normativa es perfectible. La ordenanza que rige hoy en el municipio de Morón es parte de las políticas públicas de transparencia, de acceso a la información pública, de participación, que llevamos adelante todos y cada uno de los días que nos tocó gobernar en el municipio de Morón. Nosotros entendemos que esta normativa debe ser trabajada, debe ser elaborada, debe ser analizada por todos los sectores políticos, por diferentes organizaciones. Estamos frente a un proyecto que fue presentado por el bloque de Cambiemos y que no tuvo la intervención de ningún área del Departamento Ejecutivo. De hecho, ni siquiera interviene con opinión la Oficina Anticorrupción. Tampoco hubo una opinión −que es mucho más determinante, mucho más importante− del área de Legales.

También hemos advertido en el articulado que copia, replica, gran parte de lo que establece la ley provincial 15.000, y que hay algunas cuestiones que no están saldadas, como por ejemplo la incorporación de forma clara y taxativa de la obligación de presentar esta declaración por parte de la directora o el director del área de Compras. Nosotros creemos que debe estar especificado. También entendemos que se agregan dentro de las obligaciones de quienes están obligados a la presentación de esta declaración jurada... Se menciona a funcionarios y empleados públicos que estén encargados de otorgar habilitaciones administrativas. Eso está en un punto del punto 7 del inciso a), si no me equivoco. Tampoco queda del todo claro respecto de las áreas que son las encargadas en el ámbito del municipio de las habilitaciones, en el caso del control de esas actividades, de quienes ejercen el poder de policía dentro del ámbito ejecutivo, quiénes deben ser los responsables de presentar la declaración jurada patrimonial.

También entendemos que no está diferenciada, presidenta, la autoridad de aplicación en cuanto a los concejales. No es autoridad de aplicación para los concejales la Oficina Anticorrupción, en tanto y en cuanto no puede sancionar a los concejales y concejalas de este bloque.

Nosotros entendemos que ingresar a la página web oficial del municipio a cargar la declaración jurada es una determinación para quienes son funcionarios y funcionarias del Departamento Ejecutivo, no del ámbito deliberativo. Entendemos que eso debe estar diferenciado, señora presidenta.

En el artículo 11, que habla de la guarda de las dos declaraciones, dice que va a haber dos declaraciones, como explicaba la concejal preopinante, una con datos que van a ser públicos y otra reservada. Dice que la que contiene los datos reservados va a ser guardada en un lugar seguro. Me parece que la determinación debe ser taxativa, debe ser más clara, y que debe determinarse quién será el funcionario o el área responsable de esa guarda.

Nosotros entendemos claramente, y vamos a acompañar cada una de las iniciativas que tiendan a garantizar mayor transparencia, mayor celeridad, a la hora de llevar adelante este tipo de iniciativas.

Que también pueda generar alguna situación respecto de los costos y demás, no creo que se esté dando en este caso, presidenta.

Tampoco el artículo 15 es claro respecto del acceso a la información. Habla de “La oficina Autoridad de aplicación”; dice: “La oficina Autoridad de aplicación publicará en el sitio web que determine”. Ahí le da como una libertad para que determine un sitio web; pero después determina otro, que es el del municipio.

Después, la normativa también le da funciones a la Oficina Anticorrupción.

Reitero lo de las sanciones, que está en el artículo 17. El Ejecutivo no tiene facultad para aplicarles ningún tipo de sanción a los concejales y concejalas. Estamos de acuerdo con que debe haberla en caso de incumplimientos, sin lugar a dudas; pero, en todo caso, son las autoridades de este Concejo quienes deben avanzar en ese sentido, presidenta.

Nosotros también hemos presentado, en febrero de 2016, un proyecto de ordenanza para regular, a través de una ordenanza, que tanto el intendente como los funcionarios publiquen en la página web las declaraciones, ya que en su momento no lo hacían. Y lo mismo con la copia del recibo de sueldo, del salario, del intendente: que esté publicada. Hoy está publicada.

Me parece que es una normativa que debe ser llevada adelante con la responsabilidad que la temática amerita. Por ende, nuestra primera propuesta, presidenta, tiene que ver con el pase a comisión de este proyecto. La verdad es que nosotros no tenemos intención de oponernos de ninguna manera al mismo. Es de público conocimiento el compromiso con la transparencia y el acceso a la información

pública del que el espacio político al que pertenezco ha dado muestras, como decía, cada uno de los días que le tocó gobernar este municipio. Por eso, proponemos el pase a comisión. Y proponemos también la incorporación de algunas instancias, como la publicación del recibo de sueldo, que pueda estar normada. Pero, fundamentalmente, la modificación de algunas instancias para que pueda llevarse adelante esta norma. Nada más por ahora, señora presidenta. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Efectivamente, como comentaban las concejales que me precedieron, la ley 15.000, que fue promulgada hace casi dos años por la provincia de Buenos Aires, nos habla de una regulación modernizada con respecto al sistema de declaraciones juradas. Básicamente, apunta a optimizar lo que en algunos casos, como en el municipio de Morón, ya existía.

Este tema es uno de esos que a uno le presentan una disyuntiva. Porque coincido con varios de los planteos que ha hecho la concejal De Luca; pero también coincido con que es imprescindible tener una herramienta que se corresponda con los tiempos. Entonces, en medio de estas disyuntivas es donde hay que, en mi humilde parecer, buscar poder dejar de lado algunas cuestiones que son accesorias −no menos importantes, pero que no dejan de ser accesorias− para no perder la ocasión −que a veces se pierde en las intenciones de las distintas mayorías− de optimizar estos caminos. Y hay que aprovecharlos.

Me parece que la ordenanza vigente sí necesitaba ser ordenada. De hecho, nosotros estábamos trabajando en una iniciativa y, cuando tomamos conocimiento del proyecto que había presentado el bloque del oficialismo, no la presentamos porque vimos que no había voluntad de modificar la ordenanza vigente, lo cual me parece que es una de las cuestiones objetables. No es la primera vez que, en razón del tiempo y de los proyectos que existen, me han escuchado decir que a mí realmente me provoca un rechazo las pretensiones fundacionales, dicho con todo respeto, de traer un tema y creer, como se dijo hace un rato, que por fin se trajo, porque esto antes no existía.

Y me preocupa porque soy moronense, y no estoy del lado de quienes gobernaron los 4 años anteriores a esta gestión. Pero no me gusta como moronense que este privilegio, estas banderas y estos logros que Morón tuvo en toda la provincia de Buenos Aires, y en la mirada del resto de la provincia, que es ser reconocido en muchas ocasiones por ordenanzas y por herramientas que fueron pioneras, como la creación del defensor del Pueblo o medidas de gestión que tenían que ver con la transparencia de los actos de gobierno, como fue en su momento la presentación de declaraciones juradas de los funcionarios, sean dejadas de lado y reemplazadas por otras. Por eso, en ese momento, nosotros habíamos elegido el otro camino, que era la modificación, la reforma de la ordenanza 6.244/2004, porque entendíamos que tenía que ser adaptada a los tiempos que corren, sobre todo por el tema de digitalización y las facilidades que nos dio el paso del tiempo y el avance de la tecnología, y que, en todo caso, tenía que ser acomodada a algunos de los objetivos de la ley 15.000.

Por eso vuelvo a decir que aunque había disyuntivas que nos hacen pensar que la situación no esté cerca de lo ideal, por algunas de estas cuestiones que planteé, no puedo dejar de lado que siempre es bienvenida la creación y la optimización de estas herramientas, dejando de lado estas otras cuestiones.

Retomo esto que decía: para mí lo ideal hubiera sido una reforma de la herramienta que tenemos y también hubiera sido interesante en el expediente… Giramos a veces los proyectos con cuestiones que no tienen complejidad al Ejecutivo –a mí me ha pasado y lo hemos hablado en otras ocasiones que giramos un proyecto hasta para un mejoramiento de una rampa para discapacitados–, y un proyecto con tanta complejidad y con cuestiones innovadoras con respecto a la presentación, a los organismos que intervienen, a los organismos de control, no hubiera estado mal y hubiera sido procedente un dictamen legal para adecuarlo y un dictamen de la misma Oficina Anticorrupción.

Y en esto de haberla adecuado y haberla copiado y saltear algunas cosas, hay algo que falta que sí me parece serio, en esto de copiar tal cual la ley provincial para pretender convertirla en una ordenanza municipal. Como decía la concejal que me precedió, me parece serio, como un déficit, no haber incluido al jefe de Compras en las propuestas de estas nuevas declaraciones juradas. Quiero creer que quizá se debió a haber copiado la ley provincial y en la provincia no existe el cargo, pero la verdad es

que el jefe de Compras, como todos sabemos por imperio de la ley orgánica, es uno de los tres funcionarios de ley que ni el intendente puede remover de su cargo. Tiene funciones muy específicas establecidas por la Ley Orgánica, tiene funciones muy específicas establecidas por el Reglamento de Contabilidad y por la importancia y la jerarquía de los temas que pasan por sus manos y que requieren de su intervención, resulta realmente imprescindible que el jefe de Compras esté afectado e involucrado en este régimen, que no queda cubierto el jefe de Compras con la declaración. Me refiero al artículo 4° del proyecto, que habla de los "sujetos comprendidos" y habla de los directores y/o director general. Con lo cual, para terminar, lo que estoy diciendo, lo que quería proponer concretamente era que se modifique el artículo 4°, más allá de las otras propuestas que están en curso, y lo hago nada más que para simplificar la exposición y que después usted lo ordene. En el artículo 4° cuando habla de "sujetos comprendidos" mi propuesta es que se incorpore un inciso 5) que diga "jefe de Compras", y que el 5) pase a ser 6), el 6) pase a ser 7) y el 7) pase a ser 8).

Gracias.

Sra. Presidente.- Primero tenemos que votar la moción de la concejal De Luca, porque yo le di la palabra a la concejal Yametti y no habíamos votado esa moción.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de pase a comisión formulada por la señora concejal De Luca.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Román, Sabbatella y Spina.
- Votan por la negativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 14 votos negativos y 9 votos afirmativos, queda desestimada la moción de la concejal De Luca.

Queda pendiente la moción de modificación del artículo 4° de la concejal Yametti. Cuando lleguemos al artículo 4°, la votamos.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidente: antes que nada quería felicitar a la concejal Ortiz por su trabajo y dedicación en esta ordenanza que está en tratamiento, ya que me consta del tiempo dedicado a la misma. Teniendo en cuenta que es una ordenanza que tiene como contenido y objetivo lograr un alcance superior, como decía la concejal Yametti, a la vigente en materia de transparencia, me enorgullece en forma personal que sea ella quien la haya impulsado, ya que es una dirigente que tiene más de 20 años de trayectoria y puede dar cuenta perfectamente de su patrimonio, dejando en claro que vino a la política a servir y no a servirse.

Dicho esto, quería decir que vamos a apoyar la moción de la concejal Yametti. Estamos de acuerdo con que haya que agregar un inciso en el que también se involucre al jefe de Compras.

En cuanto a las dudas que tenía la concejal De Luca, podríamos mocionar que en el artículo 15 hay un error de redacción. Donde dice "la oficina autoridad de aplicación" habría que suprimir la palabra "oficina", quedando "la autoridad de aplicación". Estaría haciendo una moción concreta.

Respecto de los otros puntos en particular, creo que si bien son importantes no hacen a la redacción completa de la ordenanza. Como bien decía la concejal preopinante, estamos hablando de una ordenanza del 2004 que necesitaba actualización y esta es una gran oportunidad para aprovechar y actualizarla, dado que tiene muchos puntos positivos como el tema del papel, el tema de que es mucho más transparente, mucho más pública, mucho más fácil para el acceso de la gente, y también teniendo en cuenta el tema de la tecnológica y la digitalización de la misma.

Entonces, es para acompañar la moción de la concejal Yametti y para mocionar, puntualmente, la modificación del artículo 15. Por el momento, es eso.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: sin ánimo de polemizar, realmente no le encuentro contradicción a intentar sancionar una norma que garantice el acceso a la información

pública, que les garantice a los ciudadanos de Morón el saber quiénes son los que los gobiernan.

Pero, más allá de la intencionalidad, lo que creo es que nosotros deberíamos garantizar una ordenanza que perdure en el tiempo, una ordenanza que no sea el ánimo nada más, por más buen intención que haya, de un partido político en particular, inclusive en consenso con otros partidos políticos, sino que realmente sea una ordenanza que tenga el consenso general, como hemos hecho acá a la hora de votar la ordenanza del defensor del pueblo, una ordenanza que seguramente para poder transformarla tendrá que pasar por el proceso que pasó, que fue el consenso de todas las fuerzas políticas y de todos los concejales en este recinto.

En ese sentido, también diría que estoy de acuerdo con algunas cosas que establece la ley, y lo he planteado en este mismo recinto hace algunos años a la hora de hablar sobre alguna transformación en la ordenanza vigente, lo que tenía que ver con lo que era el acceso a la información pública y el acceso a la información reservada, a partir de la ley nacional de protección de datos sensibles. Y entendemos que no es malo el camino. Sí creo que esta ordenanza, así como está escrita, vulnera la división de poderes. Creo que el Honorable Concejo Deliberante es un poder diferente que no tiene que ser controlado ni administrado en este caso por la Oficina Anticorrupción porque esta depende del Ejecutivo municipal. Creo que ahí tenemos un grave problema y me parece que si la sancionamos así como está va a ser de muy difícil aplicación, entendiendo que se pueden hacer algunas observaciones judiciales; yo digo así como está, con lo cual siento que tenemos ganas de acompañar algo que trate de mejorar pero que vamos a votar algo que va a ser muy difícil de aplicar y donde se generarán controversias. Esto era lo que quería decir puntualmente con respecto a este tema.

El otro tema es siempre el resguardo de la información. No hemos visto cómo funciona el software, no hemos visto cómo funciona la página web y, aparte, también sigo entendiendo que las declaraciones juradas de los concejales, de los directores o de los responsables en el Concejo Deliberante que tengan que presentarlas tienen que ser presentadas en la página web del Concejo Deliberante Morón, dándole la independencia que corresponde dentro de la división de poderes.

Y el otro tema que también no hemos observado en esta ordenanza, por ahí por faltante y no porque se lo haya querido sacar, y que entendemos que es fundamental, es, cuando hablamos de las sanciones, estamos hablando de las sanciones a los que incumplan con el procedimiento de la presentación. Pero de lo que no estamos hablando en ningún momento es qué sanción se le da a quien incumpla con el resguardo de la información. Y a mí me parece que esta es una cuestión importante que, según entiendo, no está contemplada.

Sinceramente, yo creo que nosotros tenemos que avanzar, que no está mal la adhesión a la ley, que no está mal encontrar algún escalón para arriba en algunas cuestiones. Pero lo que entiendo es que estas tres cosas que mencionamos desde nuestro bloque son importantes; son tres cuestiones que, seguramente, van a ser o le van a dar la posibilidad de que se aplique o no se aplique este procedimiento en el Concejo Deliberante y que podríamos habernos tomado un poquito de tiempo para garantizar, como decía anteriormente, que haya ordenanzas que perduren en el tiempo, y la única manera de que haya ordenanzas que perduren en el tiempo son aquellas donde nos tomamos el trabajo y el tiempo de consensuar todos y de sacarnos las dudas todos los bloques que ocasionalmente comparten este Concejo.

Yo le pido al bloque oficialista, que ha sido el que ha tenido la iniciativa, que podamos reconsiderar esta situación. Me parece que una semana más o menos no hace a la cuestión y que podamos sentarnos y ser convocados en una mesa para discutir algunos aspectos, algunos de forma y otros de fondo, que para nosotros deberían estar contemplados en esta ordenanza.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Cortito: me voy a referir a un tema que le preocupa al concejal Laviuzza.

Nosotros consideramos claramente que la autoridad de aplicación debería ser la Oficina Anticorrupción por cuanto no creemos que de ese modo se vulnere ningún derecho. Y en cuanto al miedo, que era la duda que le generaba, sobre la publicación de la información sensible que pueda haber en la declaración jurada está más que claro que, justamente, el resguardo es la justicia. Por eso no se van a publicar todos los datos de las declaraciones juradas. De hecho, hoy en día se publican muchos datos: si

hoy se mete a la página del municipio o del Concejo Deliberante, hay cantidad de datos sensibles que, incluso a mí, no me gustaría que estén, pero que figuran. Así que por eso se hizo una división entre datos públicos y no públicos, a efectos de que se reserve la información sensible de todos nosotros.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

En realidad, no tengo temor por nada, menos yo. La verdad es que no tengo ni mucho para declarar. Así que no es una cuestión de temor. En todo caso, la guarda de la documentación no es la justicia; no está establecido así en la ley. La guarda de la documentación es la autoridad de aplicación, que en este caso es la Oficina Anticorrupción que depende del Departamento Ejecutivo y, sinceramente, la división de poderes establece que nosotros estamos para controlar al Ejecutivo y no al revés. Vamos a resolver esto o no sé qué vamos a hacer. Yo, sinceramente, creo que deberíamos tomarnos una semana más, creo que deberíamos darnos un tiempito para poder ponernos de acuerdo sobre algunas cuestiones, sobre algunas modificaciones que para nosotros son centrales.

Repito, lo digo desde el lugar que no tengo ningún problema con mi declaración jurada ni con mis bienes. Lo digo en función de que, sinceramente, creemos que hay que adaptar al trabajo que se ha hecho sobre esta ordenanza algunas cuestiones más.

Después veremos cuál es la resolución. Yo, sinceramente, repito que le pido al bloque oficial, que fue autor de la ordenanza y que le reconocemos el trabajo y la buena intención, que nos tomemos una semanita más para poder tratarla, para contar por lo menos con la presencia de todos los bloques alrededor de la mesa.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Muy cortito, porque por ahí no se me entendió antes.

Yo no quise decir que el concejal Laviuzza tuviera miedo por sus bienes, dado que deben ser pocos, al igual que los míos, sino que lo que quiero decir es que tiene familia, seguramente, y yo también, y en ese sentido puede existir alguna sensibilidad con algunos datos y las direcciones de familiares, lo cual puede generar algún tipo de miedo personal. Por lo menos en mi caso me generaría un poco de miedo que figuren tantos datos de mi familia. En ese sentido, quise hablar sobre el tema del miedo, no sobre ningún otro en particular.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Reitero parte de lo que veníamos expresando, y también un poco en función de lo que expresaba el concejal Laviuzza. Nosotros creemos que son muy importantes este tipo de iniciativas, una normativa que viene a garantizar una política pública establecida hace muchísimo años en nuestro municipio. Creemos que amerita un análisis más profundo y la opinión y el aporte de todos los sectores políticos y de otro tipo de organizaciones.

Nosotros, seguramente en breve, presentaremos algún proyecto para solicitar la incorporación de algunas cuestiones o modificarlas. Porque la verdad es que nos parece importante y fundamental para que pueda llevarse adelante y ser aplicada en su totalidad, y que quienes cumplen con una función pública puedan dar cuenta de su patrimonio al ingreso y al egreso de esa función. Creo que es una obligación que debe estar taxativa; creo que es una obligación que debe ser absolutamente cumplida y no producto de la voluntad circunstancial de nadie. Entonces, nosotros estaremos acompañando y dando el aporte necesario.

Entiendo y reitero: creemos que esta normativa debe ser llevada adelante de otra manera y con mayor participación de la ciudadanía, ya que esa es la forma en que se garantiza que la normativa que se aplica sea eficaz, eficiente y cumpla, verdaderamente, con su objetivo. Gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a la votación en general del dictamen 102, un proyecto de ordenanza de 20 artículos.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3°.

Sra. Presidente.- En consideración el artículo 4°.

Habiendo sido debidamente apoyada, vamos a votar la moción de la concejal Yametti de incorporar como punto 5 del inciso a) la figura del jefe de compras.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 4° modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 5° a 10.

Sra. Presidente.- En consideración el artículo 11.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Quería decir que una de las diferencias que tenemos con esta ordenanza, casualmente, es en el artículo 11, que dice: “El formulario reservado de la Declaración Jurada Patrimonial deberá ser guardado en lugar seguro por la autoridad de aplicación”. A nosotros eso no nos queda del todo claro. Es una de las cuestiones que queríamos proponer y, seguramente, en algún proyecto futuro será tocada por este interbloque. Así que lo vamos a votar negativamente.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Se va a votar el artículo 11.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Román y Sabbatella.

Sra. Presidente.- Con 14 votos positivos y 8 negativos, queda aprobado el artículo 11.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 12 a 14.

Sra. Presidente.- En consideración el artículo 15.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Nardo.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 15 modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 16.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que respecto del artículo 11, entendemos que no son de aplicación para nosotros. Seguimos sosteniendo que la autoridad de aplicación que se manifiesta en esta ordenanza −que es la Oficina Anticorrupción− no tiene competencia para este Concejo Deliberante, que no puede sancionar concejales, que nosotros debemos tener una autoridad de aplicación en este Concejo Deliberante, entendiendo la división de poderes. En ese sentido, también creo que en el futuro intentaremos modificar la normativa.

Por tal motivo, lo vamos a votar en forma negativa. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Se va a votar el artículo 16.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Ahora que acaba de llegar el concejal Sabbatella, podríamos repetir...

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Mociono que de no cambiarse el sentido de la votación, pueda votarse por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia para que este artículo sea votado por signos en el caso de que el sentido del voto sea el mismo que el manifestado respecto del artículo 11.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 16.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el artículo 16 por 14 votos positivos y 8 negativos.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 17 a 19.

Sra. Presidente.- El artículo 20 es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Dictamen N° 103. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Siendo las 16 y 25 y sin más asuntos que tratar, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

- Son las 16 y 25.